

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19673 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, en siglas INTERSINDICAL, con número de depósito 99003580 (antiguo número de depósito 4543).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro Luis Andreu Baldo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000276.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 10/02/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 05/06/2023.

El Pleno Confederal Extraordinario celebrado el 25 de marzo de 2023 adoptó el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta organización. Entre las modificaciones aprobadas cabe destacar la inclusión de las siglas de la organización que son las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

El acta aparece suscrita por Dña. Emilia Berberana Martínez y Dña. María García Díaz en calidad de miembros del Secretariado Confederal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 19 de junio de 2023.- El Director General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230025050-1